



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 28-X-98
Nº 381

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Págs.

Presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara, como consecuencia del Debate sobre el Estado de la Región.

Por el Grupo Parlamentario Popular (GPP):

Que el Gobierno de La Rioja, en coordinación con el INSALUD y Cruz Roja, refuerce el sistema coordinado de atención a la urgencia con una red de transporte sanitario que cubra la totalidad del territorio de La Rioja.

4869

Que la Diputación General de La Rioja inste al Gobierno, para que por el Consejo Riojano de Seguridad en el Trabajo se acuerde un programa de medidas de choque para reducir la si-

	Págs.
niestralidad laboral.	4869
Que por parte del Gobierno de La Rioja se proceda a un tratamiento especial a la hora de acceder a viviendas de promoción pública a todas aquellas mujeres que han pasado previamente por pisos de acogida.	4870
Que por el Gobierno de La Rioja se realice un estudio con el fin de homologar los salarios de los funcionarios y trabajadores de la enseñanza dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4871
Que por parte del Gobierno regional se proceda a la eliminación del procedimiento administrativo llamado “cédula de habitabilidad” a la hora de entrega de las viviendas construidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4872
Que el Gobierno de La Rioja, en coordinación con el Ayuntamiento de Calahorra, elabore un Plan de promoción turístico-cultural, bajo el nombre de “Calahorra, ciudad bimilenaria”.	4872
Que el Gobierno de La Rioja establezca un plan cuatrienal por el cual se incremente en un 7% anual el presupuesto de restauración de monumentos, iglesias, ermitas y elementos singulares en nuestra Comunidad Autónoma.	4873
Que el Gobierno de La Rioja desarrolle y actualice la regulación del sistema de bibliotecas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4874
Que por el Gobierno de La Rioja se realice el análisis y el estudio correspondiente para determinar en las zonas del Camero Viejo, las 7 villas y la comarca de Cervera del Río Alhama, planes concretos de promoción turística.	4874
Que por el Gobierno de La Rioja se pongan en marcha programas específicos para nuestros mayores, con el fin de conseguir la plena solidaridad entre las generaciones impulsando el lema regional “una oportunidad para conocernos”.	4875
Que por el Gobierno de La Rioja se realicen acciones en favor de la mujer y contra la violencia doméstica, impulsando la colaboración de cuantas instituciones riojanas ostenten competencias en la materia.	4876
Que por el Gobierno de La Rioja se realicen acciones en favor de la mujer y contra la violencia doméstica, encaminadas a llevar a cabo cursos de formación profesional específicos de servicios sociales.	4876
Que por el Gobierno de La Rioja se realicen acciones en favor de la mujer y contra la violencia doméstica, encaminadas a definir claramente una línea de ayuda económica para mujeres víctimas de malos tratos.	4877
Que el Gobierno de La Rioja realice un Plan Integral para la Infancia y Adolescencia en el que se desarrolle las áreas dirigidas a la Salud, Educación y Servicios Sociales específicos de este colectivo.	4878
Que el Gobierno de La Rioja elabore una normativa sobre la reforma de las estructuras agrarias.	4879
Que por el Gobierno de La Rioja se inicien actuaciones encaminadas a rendir reconocimien-	

	Págs.
to a D. Rodrigo de Arriaga como riojano ilustre y precursor de los Derechos Humanos.	4879
Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a regular la actividad deportiva para discapacitados dentro de los Juegos Deportivos de La Rioja que organiza el propio Gobierno.	4880
Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas para que se encargue el proyecto y posterior adjudicación de las obras de construcción del palacio de deportes de La Rioja.	4881
Que por parte del Gobierno regional se impulse la firma de un convenio con el Departamento competente de la Universidad de La Rioja, para velar por el uso correcto del español en los proyectos o disposiciones objeto de publicación oficial.	4881
Que por el Gobierno de La Rioja se dote a los Ayuntamientos de capacidad informativa y se preste asesoramiento, con el fin de superar el llamado “efecto 2000” y “Euro”.	4882
Que el Gobierno de La Rioja, conjuntamente con la Federación Riojana de Municipios, emita un Documento de Bases para el desarrollo del Pacto Local en La Rioja.	4883
Que por el Gobierno regional se atienda a la mayor brevedad posible la demanda de la Federación Riojana de Municipios, en cuanto se refiere a condonar la deuda contraída por los Ayuntamientos en los Montes de Utilidad Pública.	4883
Que por parte del Gobierno de La Rioja se desarrollen las medidas legislativas necesarias para mejorar el transporte regular de viajeros en Logroño y su comarca.	4884
Que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Fomento para que el acondicionamiento del ferrocarril en el tramo Logroño-Castejón para velocidad alta, se ajuste a los plazos de la puesta en servicio del tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza.	4885
Que el Gobierno de La Rioja siga realizando todas las actuaciones oportunas tendentes a buscar la solución satisfactoria en beneficio de los trabajadores e la empresa “Jiménez Miguel”.	4885
Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU):	
Que el Gobierno regional requiera del Gobierno central la creación de una partida en los Presupuestos Generales para 1999, para la puesta en funcionamiento de un segundo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para La Rioja Alta residenciado en Haro.	4886
Que por el Gobierno regional se negocie con el INSALUD un convenio, para que el Hospital General de La Rioja se mantenga dentro de la red sanitaria de nuestra Comunidad hasta el funcionamiento del Hospital de Calahorra y la 2ª fase del Hospital de San Pedro.	4887
Que por el Gobierno regional se modifique la calificación de pista forestal y pase a ser vía de acceso rodado, desde el cruce de la carretera local 467 a San Martín.	4888
Que el Gobierno regional requiera del Gobierno central la creación de una partida en los Presupuestos Generales para 1999, para la puesta en funcionamiento de un segundo Juzgado de lo Social en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4888
Que se modifique la composición del Consejo Sectorial de la Mujer para que forme parte una persona de cada organización sindical, una persona de la federación de municipios, una	

	Págs.
persona por cada organización política, y otra de las Asociaciones de Vecinos.	4889
Que por el Gobierno riojano se negocie con el Ministerio de Fomento para que RENFE proceda al desdoblamiento de la vía en el eje de comunicación "Castejón-Miranda", para permitir la denominada velocidad alta.	4890
Que el Gobierno de La Rioja haga las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento para el rescate de la titularidad del tramo de la Autopista A-68 que discurre por el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 1999.	4891
Por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR):	
Que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas oportunas tendentes a la mejora y ampliación de las especialidades que se prestan actualmente en el Centro de Salud de Santo Domingo de La Calzada.	4891
Que por parte del Ejecutivo riojano se inviertan las cantidades de dinero necesarias, para que la estación de esquí de Valdezcaray modernice sus instalaciones.	4892
Que por parte del Ejecutivo riojano se adopten las medidas oportunas para la señalización y protección de las icnitas de La Rioja, así como de la adecuación de los accesos a las mismas.	4893
Que el Gobierno de La Rioja inicie con el Gobierno del Estado la renegociación de las transferencias en materia de educación no universitaria.	4893
Que por parte del Gobierno de La Rioja se adopten las medidas oportunas, para que las adjudicaciones de obras y suministros recaigan sobre empresas riojanas.	4894
Que por parte del Ejecutivo riojano se ejecute el Plan de prevención de riesgos laborales en todos los sectores económicos y, prioritariamente, en el de la construcción de edificios.	4895
Que por el Ejecutivo riojano se potencie el desarrollo del Plan Especial de protección del Camino de Santiago a su paso por La Rioja, con medidas especiales tendentes a la consolidación del mismo.	4895
Que por el Ejecutivo riojano se adopten medidas para compensar las pérdidas ocasionadas a aquellos municipios que no pudieron plantar viña, con la excusa de que las tierras iban a ser intervenidas en un proceso de concentración parcelaria.	4896
Que por el Ejecutivo riojano se adopten las medidas necesarias tendentes a la dotación de un Juzgado de Primera Instancia en Santo Domingo de La Calzada.	4897
Que el Gobierno de La Rioja transfiera al Instituto Riojano de la Vivienda todas las viviendas desocupadas que fueron transferidas por el M.O.P.U., especialmente las ubicadas en Santo Domingo de La Calzada en la carretera de Cirueña.	4897
Que el Gobierno de La Rioja exija al Gobierno del Estado la adopción de medidas que permitan la presencia activa del Gobierno de La Rioja en todos los foros nacionales e internacionales, en los que se debata cuestiones que afecten a nuestra Comunidad.	4898
Que por el Ejecutivo riojano se habiliten las medidas oportunas para que en los contenidos de las materias a impartir en la educación, tanto universitaria como no universitaria, se potencien todos los aspectos de La Rioja.	4899

	Págs.
Que el Gobierno de La Rioja negocie en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño la adquisición del teatro Moderno y gestione ante el Gobierno del Estado su inclusión en los correspondientes programas de ayudas para su rehabilitación y uso.	4899
Que se realicen con el Gobierno del Estado las negociaciones oportunas, para que la cobertura de desempleo en La Rioja sea como en otras Comunidades Autónomas del cien por cien.	4900
Que el Gobierno de La Rioja reclame el interés del Gobierno de la nación y de las Cortes Generales para que en la reforma de la Ley 25/97 del Estatuto de la Viña, la Vid y los Alcoholes, se contemple a los Consejos Reguladores como Corporaciones de Derecho Público.	4900
Que el Gobierno de La Rioja traslade al Consejo Económico y Social la búsqueda de instrumentos legales que generen propuestas y alternativas que contrarresten y puedan anular las especiales ventajas económicas y fiscales del País Vasco y Navarra.	4901
Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a redefinir e iniciar el desarrollo del Plan Director de Infraestructuras.	4902
Que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno del Estado y de la empresa concesionaria de la Autopista A-68 la total liberalización del tramo Agoncillo-Fuenmayor.	4902
Que por el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los agentes sociales y sindicales implicados en la materia, se elabore un catálogo de necesidades en materia de infraestructuras educativas.	4903
Que el Gobierno de La Rioja paralice las obras de construcción de la planta de transferencias de residuos sólidos urbanos de La Rioja Alta en el término de Zarratón y estudie su reubicación en otros terrenos próximos.	4904
El Gobierno de La Rioja ha anunciado públicamente su decisión de no construir la presa de Posadas, por lo que se le insta a hacer públicas las soluciones alternativas que piensa aplicar a la regulación del río Oja.	4904
Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado el inicio inmediato de la siguiente fase de construcción del Hospital San Pedro.	4905
Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las acciones necesarias para que el Hospital de La Rioja recupere la actividad médico-quirúrgica que venía desarrollando hasta el mes de mayo de 1997.	4906
Que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja para que en los programas informáticos se incluya uno específico de pagos a proveedores, que permitan que éstos cobren sus deudas en un plazo máximo de 30 días.	4906
Que el Gobierno de La Rioja tome las medidas oportunas para que la Comisión Mixta de Transferencias sea un órgano operativo.	4907
Que el Gobierno de La Rioja negocie con RENFE y con el Estado la inmediata eliminación del paso a nivel de El Cortijo.	4908
Que el Gobierno de La Rioja transfiera la Residencia Universitaria Santo Domingo de la Calzada a la Universidad de La Rioja para su gestión y explotación.	4908

	Págs.
Que se inicie la construcción del polígono industrial de Valverde en Cervera del Río Alhama.	4909
Por el Grupo Parlamentario Socialista (GPS):	
Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias ante los agentes sociales y económicos para promover un recurso de carencia ante las instituciones europeas, sobre la normativa fiscal aprobada por las instituciones del País Vasco.	4909
El Parlamento de La Rioja considera improcedente la aportación de cualquier cantidad económica en el futuro, tanto en la construcción como mantenimiento y explotación del aeropuerto de Agoncillo, al ser declarada de interés general.	4910
Que el Gobierno de La Rioja promueva y financie la creación de suelo y polígonos industriales en todos los municipios riojanos limítrofes al País Vasco y Navarra.	4911
Que el Gobierno de La Rioja remita a esta Diputación General en el plazo de un mes el plan de actuaciones que tenga previsto realizar hasta el final de Legislatura en creación de suelo y polígonos industriales en nuestra Comunidad.	4911
Que el Gobierno de La Rioja no utilice desde esta fecha el denominado "método alemán", para la contratación de obras en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4912
Que en el plazo de 15 días el Gobierno de La Rioja remita a la Diputación General la relación de municipios que han recibido ayudas con cargo al capítulo 7, de transferencias de capital, de cada Consejería del Gobierno en los años 96, 97 y 98 hasta la fecha.	4913
Que en el plazo de 15 días el Gobierno de La Rioja remita a la Diputación General la relación de municipios que han recibido subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes de la Consejería de Desarrollo Autónomo en los años 96, 97 y 98.	4913
Que en el plazo de 15 días se remita a la Diputación General de La Rioja la relación de municipios que han solicitado y no han recibido subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes de la Consejería de Desarrollo Autónomo en los años 96, 97 y 98.	4914
Que en el plazo de 15 días el Gobierno de La Rioja remita a la Diputación General la relación de recursos presentados por particulares contra la denegación de nuevas plantaciones del cupo recientemente repartido por la Consejería de Agricultura.	4915
Que en el plazo de 15 días el Gobierno de La Rioja publique en los tablones de anuncios de cada Ayuntamiento la relación de beneficiarios de nuevas plantaciones de viñedo que la Consejería de Agricultura ha repartido recientemente.	4915

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60001, 16 de octubre de 1998, 1.589.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, EN COORDINACIÓN CON EL INSALUD Y CRUZ ROJA, REFUERCE EL SISTEMA COORDINADO DE ATENCIÓN A LA URGENCIA CON UNA RED DE TRANSPORTE SANITARIO QUE CUBRA LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Rioja ha realizado un esfuerzo importante en la mejora del transporte sanitario y en la coordinación de las respuestas a la atención de las urgencias.

La potenciación realizada de la red de transporte sanitario, la implantación del teléfono único, el desarrollo del SOS-Rioja y la mejora de las telecomunicaciones ya realizadas deben completarse con la adecuada dotación de todo el territorio de la Comunidad Autónoma de una red de transporte sanitario y de atención a la urgencia vital apoyada en una red de UVI-Móvil y ambulancias medicalizables. Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja, en coordinación con el INSALUD y Cruz Roja, refuerce el sistema coordinado de atención a la urgencia con una red de transporte sanitario y de atención a la urgencia vital, que cubra la totalidad del territorio de La Rioja.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60002, 16 de octubre de 1998, 1.590.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO, PARA QUE POR EL CONSEJO RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SE ACUERDE UN PROGRAMA DE MEDIDAS DE CHOQUE PARA REDUCIR

LA SINIESTRALIDAD LABORAL.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Rioja dispone de un Instituto Riojano de Salud Laboral y de un Plan de Salud Laboral que se está ejecutando en el contexto de una acción consensuada con los agentes sociales y económicos y que van dando sus frutos.

No obstante, a pesar del esfuerzo realizado y tras más de 2 años de vigencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la siniestralidad laboral sigue mostrando unas cifras que es preciso corregir.

Por ello se hace necesario intensificar la acción preventiva a través de la priorización de medidas de choque concertadas con los agentes sociales y económicos que, en el contexto de la política de Salud Laboral que se está llevando a cabo, contribuyan más decididamente si cabe la reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, en virtud de lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

“La Diputación General de La Rioja insta al Gobierno para que, por el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, se acuerde un programa de medidas de choque para reducir la siniestralidad laboral.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60003, 16 de octubre de 1998, 1.591.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SE PROCEDA A UN TRATAMIENTO ESPECIAL A LA HORA DE ACCEDER A VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA A TODAS AQUELLAS MUJERES QUE HAN PASADO PREVIAMENTE POR PISOS DE ACOGIDA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente el interés mostrado, por parte del Gobierno regional y muy eficaz su política en cuanto a resultado; siempre que se trata de promover actuaciones que favorezcan las ayudas a todo tipo de riojanos con carencias o dificultades en cualquier época de su vida. En base a ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por parte del Gobierno de La Rioja se proceda a un tratamiento especial a la hora de acceder a viviendas de promoción pública a todas aquellas mujeres que han pasado previamente por pisos de acogida.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60004, 16 de octubre de 1998, 1.592.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE

POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE REALICE UN ESTUDIO CON EL FIN DE HOMOLOGAR LOS SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez que el Gobierno de La Rioja tiene asumidas las competencias en educación y dentro de ese espíritu de promoción y atención directa a todos los funcionarios y trabajadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se realice un estudio con el fin de homologar los salarios de los funcionarios y trabajadores de la enseñanza dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60005, 16 de octubre de 1998, 1.593.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL SE PROCEDA A LA ELIMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LLAMADO "CÉDULA DE HABITABILIDAD" A LA HORA DE ENTREGA DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es importante para todos los riojanos que se eliminen, en la medida de lo posible, las barreras o la abun-

dancia de papeleo originado por la Administración en la presentación de ciertos expedientes. En base a ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Que por parte del Gobierno regional se proceda a la eliminación del procedimiento administrativo llamado "cédula de habitabilidad" a la hora de entrega de las viviendas construidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60006, 16 de octubre de 1998, 1.594.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, ELABORE UN PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICO-CULTURAL, BAJO EL NOMBRE DE "CALAHORRA, CIUDAD BIMILENARIA."

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente el interés demostrado por el Gobierno regional en cuanto al mantenimiento y promoción de los bienes culturales existentes en nuestra Comunidad Autónoma. Con el fin de que siga insistiendo en estas actuaciones, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja, en coordinación con el Ayuntamiento de Calahorra, elabore un Plan de promoción turístico-cultural, bajo el nombre de *Calahorra, ciudad bimilenaria*, aprovechando no sólo el final del 2º milenio sino las enormes posibilidades que la ciudad ofrece en su conjunto.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60007, 16 de octubre de 1998, 1.595.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA ESTABLEZCA UN PLAN CUATRIENAL POR EL CUAL SE INCREMENTE EN UN 7% ANUAL EL PRESUPUESTO DE RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS, IGLESIAS, ERMITAS Y ELEMENTOS SINGULARES EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente el interés demostrado por el Gobierno regional en cuanto al mantenimiento y promoción de los bienes culturales existentes en nuestra Comunidad Autónoma. Con el fin de que siga insistiendo en estas actuaciones, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja, establezca un Plan cuatrienal por el cual se incremente en un 7% anual el presupuesto de restauración de monumentos, iglesias, ermitas y elementos singulares en nuestra Comunidad Autónoma.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60008, 16 de octubre de 1998, 1.596.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA DESARROLLE Y ACTUALICE LA REGULACIÓN DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si

procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente el interés demostrado por el Gobierno regional en cuanto al mantenimiento y promoción de los bienes culturales existentes en nuestra Comunidad Autónoma. Con el fin de que siga insistiendo en estas actuaciones, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja, desarrolle y actualice la regulación del sistema de Bibliotecas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60009, 16 de octubre de 1998, 1.597.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE REALICE EL ANÁLISIS Y EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR EN LAS ZONAS DEL CAMERO VIEJO, LAS 7 VILLAS Y LA COMARCA DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA, PLANES CONCRETOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación desigual en las posibilidades de desarrollo socioeconómico de las Zonas de Montaña respecto al Valle, hace necesario que el Gobierno de La Rioja determine y ejecute políticas que permitan ajustar estos desequilibrios.

Iniciadas y ejecutadas algunas muy importantes, sobre todo en lo referido a San Millán, El Rasillo, Sierra de Cebollera, ruta de los dinosaurios, etc., consideramos necesario promover estudios que amplíen la oferta turística de estas zonas. Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja, como complemento de las actuaciones que viene ejecutando, se realice el análisis y estudio correspondiente para determinar, en las zonas del Camero Viejo, las Siete Villas, y la comarca de Cervera del Río Alhama, unos planes concretos de promoción turística en las citadas zonas.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60010, 16 de octubre de 1998, 1.598.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE PONGAN EN MARCHA PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA NUESTROS MAYORES, CON EL FIN DE CONSEGUIR LA PLENA SOLIDARIDAD ENTRE LAS GENERACIONES IMPULSANDO EL LEMA REGIONAL “UNA OPORTUNIDAD PARA CONOCERNOS.”

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de Naciones Unidas declaró

el año 1999 como Año Internacional de las personas mayores, reconociendo así su importante contribución social y la necesidad de que se produzca su plena participación social. En base a ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja, se pongan en marcha programas específicos para nuestros mayores, con el fin de conseguir la plena solidaridad entre las generaciones, impulsando el lema regional: “Una oportunidad para conocernos.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60011, 16 de octubre de 1998, 1.599.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE REALICEN ACCIONES EN FAVOR DE LA MUJER Y CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, IMPULSANDO LA COLABORACIÓN DE CUANTAS INSTITUCIONES RIOJANAS OSTENTEN COMPETENCIAS EN LA MATERIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es preferente en las actuaciones del Gobierno de La Rioja, la atención a los colectivos más desamparados o con necesidades prioritarias y urgentes. En este sentido, y dentro de esa sensibilidad ya demostrada hacia las mujeres y con el fin de paliar la violencia doméstica que algunas padecen, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja, se realicen acciones en favor de la mujer y contra la violencia doméstica, impulsando la colaboración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Policía Local y de cuantas instituciones riojanas ostenten competencias en la materia.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60012, 16 de octubre de 1998, I.600.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE REALICEN ACCIONES EN FAVOR DE LA MUJER Y CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, ENCAMINADAS A LLEVAR A CABO CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICOS DE SERVICIOS SOCIALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es preferente en las actuaciones del Gobierno de La Rioja, la atención a los colectivos más desamparados o con necesidades prioritarias y urgentes. En este sentido, y dentro de esa sensibilidad ya demostrada hacia las mujeres y con el fin de paliar la violencia doméstica que algunas padecen, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja, se realicen acciones en favor de la mujer y contra la violencia doméstica, encaminadas a llevar a cabo cursos de formación específicos a profesionales de Servicios Sociales.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60013, 16 de octubre de 1998, I.601.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE REALICEN ACCIONES EN FAVOR DE LA MUJER Y CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, ENCAMINADAS A DEFINIR CLARAMENTE UNA LÍNEA DE AYUDA ECONÓMICA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es preferente en las actuaciones del Gobierno de La Rioja, la atención a los colectivos más desamparados o con necesidades prioritarias y urgentes. En este sentido, y dentro de esa sensibilidad ya demostrada hacia las mujeres y con el fin de paliar la violencia doméstica que algunas padecen, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja, se realicen acciones en favor de la mujer y contra la violencia doméstica, encaminadas a definir claramente una línea de ayuda económica para mujeres víctimas de malos tratos.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60014, 16 de octubre de 1998, 1.602.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA REALICE UN PLAN INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL QUE SE DESARROLLE LAS ÁREAS DIRIGIDAS A LA SALUD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS DE ESTE COLECTIVO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las actuaciones preferentes del Gobierno de La Rioja, se contemplan las dirigidas hacia la infancia y la juventud; siendo muy sensible a las necesidades que este colectivo demanda en áreas muy específicas que le afectan directamente. En base a ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja, realice en nuestra Comunidad Autónoma un Plan Integral para la Infancia y Adolescencia, en el que se desarrollen, de manera preferente las áreas dirigidas a la Salud, Educación y Servicios Sociales específicos de este colectivo.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60015, 16 de octubre de 1998, 1.603.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA ELABORE UNA NORMATIVA SOBRE LA REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley que rige las reformas de estructuras agrarias data del año 1973. Parece conveniente adaptarla a las características del sector agrario riojano con el objeto de agilizar trámites, recoger aspectos novedosos en cuanto a cultivos y prever una financiación más favorable para las inversiones en transformación y mejora de regadíos, aspectos que ya contemplan otras legislaciones en el territorio español. En base a ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja elabore una normativa sobre la reforma de las estructuras agrarias, que contemple la adecuación del proceso de concentración parcelaria a las características propias de La Rioja; que contemple además las vías de financiación de las obras de transformación en regadío, y sea presentada a los colectivos afectados en el plazo de tiempo más corto, para su discusión y efectos oportunos.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60016, 16 de octubre de 1998, 1.604.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INICIEN ACTUACIONES ENCAMINADAS A RENDIR RECONOCIMIENTO A D. RODRIGO DE ARRIAGA COMO RIOJANO ILUSTRE Y PRECURSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al cumplirse este año el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es quizás el momento de recordar y rendir homenaje a un riojano (Rodrigo de Arriaga), que entre otros títulos distinguidos ostenta el de "Adelantado de los Derechos Humanos" por su gran labor educativa y filosófica de conceptos y principios, que 300 años después fueron recogidos en la mencionada Declaración. En base a ello, este Grupo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Que por el Gobierno de La Rioja se inicien actuaciones encaminadas a rendir reconocimiento a D. Rodrigo de Arriaga como riojano ilustre y precursor de los Derechos Humanos, con ocasión del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos."

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60017, 16 de octubre de 1998, I.605.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE PROCEDA A REGULAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA DISCAPACITADOS DENTRO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA QUE ORGANIZA EL PROPIO GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocido el esfuerzo que habitualmente realiza el Gobierno de La Rioja en su afán de que el Deporte llegue a todos los rincones y a todos los colectivos,

dentro de la Comunidad Autónoma. En base a ello, este Grupo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja, se proceda a regular específicamente la actividad deportiva para discapacitados dentro de los Juegos Deportivos de La Rioja, que organiza el propio Gobierno.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60018, 16 de octubre de 1998, 1.606.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE REALICEN LAS GESTIONES OPORTUNAS PARA QUE SE ENCARGUE EL PROYECTO Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE DEPORTES DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocido el esfuerzo que habitualmente realiza el Gobierno de La Rioja en su afán de que el Deporte llegue a todos los rincones y a todos los colectivos, dentro de la Comunidad Autónoma. En base a ello, este Grupo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja, se realicen las gestiones oportunas para que a la mayor brevedad posible se encargue el proyecto y posterior adjudicación de las obras de construcción del Palacio de Deportes de La Rioja.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60019, 16 de octubre de 1998, 1.607.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE

POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL SE IMPULSE LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL DEPARTAMENTO COMPETENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, PARA VELAR POR EL USO CORRECTO DEL ESPAÑOL EN LOS PROYECTOS O DISPOSICIONES OBJETO DE PUBLICACIÓN OFICIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Constituye una obligación de toda Institución, especialmente en La Rioja, velar por el buen uso del español en cuantas disposiciones se dicten por las mismas. Por ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por parte del Gobierno regional, se impulse la firma de un Convenio con el Departamento competente de la Universidad de La Rioja, para velar por el uso correcto del español en los proyectos o disposiciones objeto de publicación oficial.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar

Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60020, 16 de octubre de 1998, 1.608.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE DOTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE CAPACIDAD INFORMATIVA Y SE PRESTE ASESORAMIENTO, CON EL FIN DE SUPERAR EL LLAMADO “EFECTO 2000” Y “EURO”.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del Plan de acercamiento de la Administración al administrado que tan eficazmente está llevando a cabo el Gobierno regional, y con el fin de profundizar más en esa relación de todos los riojanos con su Administración, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se dote a los Ayuntamientos de capacidad informativa en las siguientes materias: Contabilidad municipal, padrón continuo y atención ciudadana, además de prestar asesoramiento, con el fin de superar el llamado “efecto 2000” y “Euro”, continuado con su apoyo permanente en sistemas y tecnologías de la información.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60021, 16 de octubre de 1998, 1.609.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, CONJUNTAMENTE CON LA FEDERACIÓN RIOJANA DE MUNICIPIOS, EMITA UN DOCUMENTO DE BASES PARA EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del Plan de acercamiento de la Administración al administrado que tan eficazmente está llevando a cabo el Gobierno regional, y con el fin de profundizar más en esa relación de todos los riojanos con su Administración, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja, conjuntamente con la Federación Riojana de Municipios, emita un Documento de Bases para el desarrollo del Pacto Local en La Rioja.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60022, 16 de octubre de 1998, 1.610.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO REGIONAL, SE ATIENDA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LA DEMANDA DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE MUNICIPIOS, EN CUANTO SE REFIERE A CONDONAR LA DEUDA CONTRAÍDA POR LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del Plan de acercamiento de la Administración al administrado que tan eficazmente está llevando a cabo el Gobierno regional, y con el fin de profundizar más en esa relación de todos los riojanos con su Administración, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno regional, se atienda a la mayor brevedad posible, la demanda de la Federación Riojana de Municipios, en cuanto se refiere a condonar la deuda contraída por los Ayuntamientos en los Montes de Utilidad Pública.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60023, 16 de octubre de 1998, 1.611.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SE DESARROLLEN LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA MEJORAR EL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS EN LOGROÑO Y SU COMARCA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por parte del Gobierno de La Rioja, se desarrollen las medidas legislativas necesarias para mejorar el transporte regular de viajeros en Logroño y su comarca.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60024, 16 de octubre de 1998, 1.612.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA QUE EL ACONDICIONAMIENTO DEL FERROCARRIL EN EL TRAMO LOGROÑO-CASTEJÓN PARA VELOCIDAD ALTA, SE AJUSTE A LOS PLAZOS DE LA PUESTA EN SERVICIO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ZARAGOZA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Fomento para que el acondicionamiento del ferrocarril en el tramo Logroño-Castejón para velocidad alta se ajuste a los plazos de la puesta en servicio del tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60025, 16 de octubre de 1998, 1.632.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA SIGA REALIZANDO TODAS

LAS ACTUACIONES OPORTUNAS TENDENTES A BUSCAR LA SOLUCIÓN SATISFACTORIA EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA "JIMÉNEZ MIGUEL".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, en base a lo establecido en el art. 113.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocida la situación de la empresa comúnmente llamada "Jiménez Miguel".

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Que el Gobierno de La Rioja siga realizando todas las actuaciones oportunas tendentes a buscar la solución satisfactoria en beneficio de los trabajadores."

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60036, 16 de octubre de 1998, 1.613.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO REGIONAL REQUIERA DEL GOBIERNO CENTRAL LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1999, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SEGUNDO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN PARA LA RIOJA ALTA RESIDENCIADO EN HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, actuando en nombre y representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Desde el firme convencimiento de la necesidad de instalación de un segundo Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción en La Rioja Alta, residenciado en Haro y en apoyo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que así lo viene reclamando desde 1990, apoyado por el Consejo General del Poder Judicial, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

Que el Gobierno regional requiera del Gobierno central la creación de una partida suficiente en los Presupuestos Generales para 1999, para la puesta en funcionamiento de un segundo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para La Rioja Alta residenciado en Haro.

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60037, 16 de octubre de 1998, 1.614.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO REGIONAL SE NEGOCIE CON EL INSALUD UN CONVENIO, PARA QUE EL HOSPITAL GENERAL DE LA RIOJA SE MANTENGA DENTRO DE LA RED SANITARIA DE NUESTRA COMUNIDAD HASTA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE CALAHORRA Y LA 2ª FASE DEL HOSPITAL DE SAN PEDRO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, actuando en nombre y representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Ante la masificación que en el último año se ha producido en dos Hospitales, San Millán y San Pedro, a raíz de la desaparición del Hospital General de La Rioja, como centro de referencia, se somete a deliberación del Pleno el siguiente

ACUERDO

Que por parte del Gobierno regional se negocie con el INSALUD la firma de un convenio, para que mientras no se terminen y se pongan en funcionamiento el Hospital Comarcal de Calahorra y la 2ª fase del Hospital San Pedro, el Hospital General de La Rioja siga siendo Hospital de referencia dentro de la Red Sanitaria de nuestra Comunidad y se mantengan sus 140 camas de enfermos y sus servicios, dentro de la Red Hospitalaria y de la Sanidad Pública.

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60038, 16 de octubre de 1998, 1.615.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO REGIONAL SE MODIFIQUE LA CALIFICACIÓN DE PISTA FORESTAL Y PASE A SER VÍA DE ACCESO RODADO, DESDE EL CRUCE DE LA CARRETERA LOCAL 467 A SAN MARTÍN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, actuando en nombre y representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En la actualidad existe el único acceso a San Mar-

tín desde el cruce de la carretera local 467, con el tratamiento de Pista Forestal. Paulatinamente están regresando sus antiguos vecinos, restaurando sus viviendas e intentando reactivar el pueblo como segunda residencia. Ello conlleva el aumento progresivo de tránsito rodado desde el cruce de la carretera local 467 a San Martín con los peligros y riesgos que supone circular paralelo a una zona de barranco sin ninguna protección de seguridad.

El Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

Que por el Gobierno regional se modifique la calificación de Pista Forestal y pase a ser vía de acceso rodado, desde el cruce de la carretera local 467 a San Martín, encuadrándose en el sistema de red viaria y accesos y que en los Presupuestos de la Comunidad para 1999 se cree una partida suficiente, para la instalación de viondas de seguridad en todo el frente del barranco y el acondicionamiento del firme para su circulación rodada.

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60039, 16 de octubre de 1998, 1.616.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO REGIONAL REQUIERA DEL GOBIERNO CENTRAL LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1999, PARA LA PUESTA

EN FUNCIONAMIENTO DE UN SEGUNDO JUZGADO DE LO SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, actuando en nombre y representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En la Memoria Anual de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja y desde el año 1990, año tras año, se reitera la necesidad de creación de un segundo Juzgado de lo Social para La Rioja.

El Consejo General del Poder Judicial, asimismo, se viene haciendo eco de tal necesidad año tras año.

ACUERDO

Que el Gobierno regional requiera del Gobierno central la creación de una partida suficiente en los Presupuestos Generales para 1999, para la puesta en funcionamiento de un segundo Juzgado de lo Social en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60040, 16 de octubre de 1998, 1.617.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE SE MODIFIQUE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER PARA QUE FORME PARTE UNA PERSONA DE CADA ORGANIZACIÓN SINDICAL, UNA PERSONA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS, UNA PERSONA POR CADA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, Y OTRA DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Par-

lamentario de Izquierda Unida-La Rioja, actuando en nombre y representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Modificación en su composición del Consejo Sectorial de la Mujer en la Comunidad Autónoma, pasando a formar parte de mismo:

Una persona de cada organización sindical con implantación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Una persona de la Federación de Municipios.

Una persona por cada organización política implantada en esta Comunidad Autónoma.

Una persona en representación de las Asociaciones de Vecinos.

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60041, 16 de octubre de 1998, 1.618.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO RIOJANO SE NEGOCIE CON EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA QUE RENFE PROCEDA AL DESDOBLAMIENTO DE LA VÍA EN EL EJE DE CO-

MUNICACIÓN "CASTEJÓN-MIRANDA", PARA PERMITIR LA DENOMINADA VELOCIDAD ALTA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, actuando en nombre y representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Desde la firme convicción, compartida por todos los Grupos de la Diputación General de La Rioja, de que se hace preciso superar el déficit infraestructural de nuestra Comunidad Autónoma, permitiendo su conexión con los flujos económicos peninsulares y transeuropeos, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

Ante la necesidad imperiosa de adaptar y potenciar el ferrocarril como medio de comunicación y transporte del futuro, se solicita del Gobierno riojano que se hagan las negociaciones oportunas con el Ministerio de Fomento, para que la Empresa Pública RENFE, elabore una planificación y anualización inversora adecuada, para proceder al desdoblamiento de la vía en el eje de comunicación "Castejón-Miranda" y los cambios de trazado que sean necesarios para permitir

la denominada velocidad alta.

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60042, 16 de octubre de 1998, 1.619.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA HAGA LAS GESTIONES OPORTUNAS ANTE EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL RESCATE DE LA TITULARIDAD DEL TRAMO DE LA AUTOPISTA A-68 QUE DISCURRE POR EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EN EL AÑO 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, actuando en nombre y representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Desde la firme convicción, compartida por todos los Grupos de la Diputación General de La Rioja, de que se hace preciso superar el déficit infraestructural de nuestra Comunidad Autónoma, permitiendo su conexión con los flujos económicos peninsulares trans-europeos, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

Que el Gobierno de La Rioja haga las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento para el rescate de la titularidad de la autopista A-68 en el año 1999, ya que se entiende suficientemente amortizada. Máxime cuando se prevén en la circunvalación de Logroño una serie de obras que ralentizarán las comunicaciones de forma importante.

La equiparación de La Rioja con otras CC.AA. que se han visto justamente beneficiadas por los esfuerzos inversores del Estado en autovías, exige la liberación de la A-68 y su reversión a la titularidad pública del Estado, puesto que, de otra forma, queda absolutamente limitada la conexión de La Rioja con el valle del Ebro y el arco mediterráneo a través de la N-232.

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60044, 16 de octubre de 1998, I.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA ADOPTÉ LAS MEDIDAS OPORTUNAS TENDENTES A LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES QUE SE PRESTAN ACTUALMENTE EN EL CENTRO DE SALUD DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 1

“Que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas tendentes a la mejora y ampliación de las especialidades que se prestan actualmente en el Centro de Salud de Santo Domingo de La Calzada.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60045, 16 de octubre de 1998, I.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR PARTE DEL EJECUTIVO RIOJANO SE INVIERTAN LAS CANTIDADES DE DINERO NECESARIAS, PARA QUE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE VALDEZCARAY MODERNICE SUS INSTALACIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia

de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2

“Que por parte del Ejecutivo riojano se inviertan las cantidades de dinero necesarias, para que la Estación de Esquí de Valdezcaray modernice sus instalaciones.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60046, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR PARTE DEL EJECUTIVO RIOJANO SE ADOPTEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA LA SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS ICNITAS DE LA RIOJA, ASÍ COMO DE LA ADECUACIÓN DE LOS ACCESOS A LAS MISMAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3

“Que por parte del Ejecutivo riojano se adopten las medidas oportunas para la señalización y protección de las icnitas de La Rioja, así como la adecuación de los accesos a las mismas.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60047, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INICIE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LA RENEGOCIACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSI-

TARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 4

“Que el Gobierno de La Rioja inicie con el Gobierno del Estado la renegociación de las transferencias en materia de educación no universitaria, comenzando un nuevo proceso en el que, además de tener en cuenta a todos los agentes sindicales y sociales implicados en esta materia, se realice previamente un detallado y riguroso estudio de necesidades tanto de personal, como de infraestructuras, que eviten cualquier déficit posterior en esta materia.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60048, 16 de octubre de 1998, I.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SE ADOPTEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS, PARA QUE LAS ADJUDICACIONES DE OBRAS Y SUMINISTROS RECAIGAN SOBRE EMPRESAS RIOJANAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 5

“Que por parte del Gobierno de La Rioja se adop-

ten las medidas oportunas, para que las adjudicaciones de obras y suministros recaigan sobre empresas riojanas.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60049, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR PARTE DEL EJECUTIVO RIOJANO SE EJECUTE EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS Y, PRIORITARIAMENTE, EN EL DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6

“Que por parte del Ejecutivo riojano se ejecute urgentemente el plan de prevención de riesgos laborales en todos los sectores económicos y, prioritariamente, en el de la construcción de edificios.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60050, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL EJECUTIVO RIOJANO SE POTENCIE EL DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR LA RIOJA, CON MEDIDAS ESPECIALES TENDENTES A LA CONSOLIDACIÓN DEL MISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 7

“Que por parte del Ejecutivo riojano se potencie el desarrollo del Plan Especial de Protección del Camino de Santiago a su paso por La Rioja, con medidas especiales tendentes a la consolidación del mismo.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60051, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL EJECUTIVO RIOJANO SE ADOPTEN MEDIDAS PARA COMPENSAR LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS A AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO PUDIERON PLANTAR VIÑA, CON LA EXCUSA DE QUE LAS TIERRAS IBAN A SER INTERVENIDAS EN UN PROCESO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 8

“Que por parte del Ejecutivo riojano se adopten las medidas necesarias tendentes a compensar las pérdidas ocasionadas durante los últimos años a aquellos municipios que no pudieron plantar viña, con la excusa de que las tierras de su municipio iban a ser intervenidas en un proceso de concentración parcelaria.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60052, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL EJECUTIVO RIOJANO SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDENTES A LA DOTACIÓN DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^{ra} del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 9

“Que por parte del Ejecutivo riojano se adopten las medidas necesarias tendentes a la dotación de un Juzgado de Primera Instancia en Santo Domingo de La Calzada.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60053, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA TRANSFIERA AL INSTITUTO RIOJANO DE LA VIVIENDA TODAS LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS QUE FUERON TRANSFERIDAS POR EL M.O.P.U., ESPECIALMENTE LAS UBICADAS EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA EN LA CARRETERA DE CIRUEÑA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 10

“Que el Gobierno de La Rioja transfiera al Instituto Riojano de la Vivienda (I.R.V.I.) todas las viviendas desocupadas que fueron transferidas en su día por el M.O.P.U. especialmente las ubicadas en Santo Domingo de La Calzada en la carretera de Cirueña, para que puedan ser rehabilitadas y puestas a la venta a un precio económico, que permita solucionar los problemas de vivienda de muchos ciudadanos y poner en valor un patrimonio que de otra forma se perderá irremediabilmente.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60054, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE

EL GOBIERNO DE LA RIOJA EXIJA AL GOBIERNO DEL ESTADO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE PERMITAN LA PRESENCIA ACTIVA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN TODOS LOS FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN LOS QUE SE DEBATA CUESTIONES QUE AFECTEN A NUESTRA COMUNIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 11

“Que el Gobierno de La Rioja exija al Gobierno del Estado la adopción de medidas que permitan la presencia activa del Gobierno de La Rioja en todos aquellos foros nacionales e internacionales, en los que se debatan cuestiones que puedan afectar a materias de exclusiva competencia de nuestra Comunidad Autónoma.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60055, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL EJECUTIVO RIOJANO SE HABILITEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE EN LOS CONTENIDOS DE LAS MATERIAS A IMPARTIR EN LA EDUCACIÓN, TANTO UNIVERSITARIA, COMO NO UNIVERSITARIA SE POTENCIEN TODOS LOS ASPECTOS DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 12

“Que por parte del Ejecutivo riojano se habiliten las medidas oportunas para que en los contenidos de las materias a impartir en la educación, tanto universitaria como no universitaria, se potencien todos los aspectos culturales, geográficos, históricos, económicos, etc. de La Rioja.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60056, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA NEGOCIE EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO LA ADQUISICIÓN DEL TEATRO MODERNO Y GESTIONE ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO SU INCLUSIÓN EN LOS CORRESPONDIENTES PROGRAMAS DE AYUDAS PARA SU REHABILITACIÓN Y USO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 13

“Que el Gobierno de La Rioja negocie, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, la adquisición del Teatro Moderno de Logroño y gestione ante el Gobierno del Estado la inclusión de este importante Teatro en los correspondientes programas de ayudas que permitan su total rehabilitación y uso.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60057, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE SE REALICEN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LAS NEGOCIACIONES OPORTUNAS PARA QUE LA COBERTURA

DE DESEMPLEO EN LA RIOJA SEA COMO EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL CIEN POR CIEN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 14

“Que se realicen con el Gobierno del Estado las negociaciones oportunas para que la cobertura de desempleo en La Rioja sea como en otras Comunidades Autónomas del 100%.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60058, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA RECLAME EL INTERÉS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y DE LAS CORTES GENERALES PARA QUE EN LA REFORMA DE LA LEY 25/97 DEL ESTATUTO DE LA VIÑA, LA VID Y LOS ALCOHOLES, SE CONTEMPLE A LOS CONSEJOS REGULADORES COMO CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 15

“Que el Gobierno de La Rioja reclame el interés del Gobierno de la nación y de las Cortes Generales para que en la reforma de la Ley 25/1997, del Estatuto de la Viña, la Vid y los Alcoholes, que se estudia

en la actualidad, se continúe contemplando a los Consejos Reguladores como corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia y puedan continuar ejerciendo, por tanto, las competencias que en materia de control e inspección vienen desarrollando hasta ahora.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60059, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA TRASLADASE AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL LA BÚSQUEDA DE INSTRUMENTOS LEGALES QUE GENEREN PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS QUE CONTRARRESTEN Y PUEDAN ANULAR LAS ESPECIALES VENTAJAS ECONÓMICAS Y FISCALES DEL PAÍS VASCO Y NAVARRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 16

“Que el Gobierno de La Rioja traslade al Consejo Económico y Social la urgente búsqueda de instrumentos legales que, conforme a nuestras competencias, generen propuestas y alternativas, que contrarresten y puedan anular las especiales ventajas económicas y fiscales que utilizan el País Vasco y Navarra, para atraer a sus respectivos territorios a las empresas riojanas.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60060, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A REDEFINIR E INICIAR EL DESARROLLO DEL

PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 17

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a redefinir e iniciar el desarrollo del Plan Director de Infraestructuras (P.D.I.) en La Rioja, de forma que evite el aislamiento, mejore las comunicaciones de nuestra región con los ejes de desarrollo europeos, y contemple las obras hidráulicas que nuestra Comunidad necesita.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha

adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60061, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOLICITE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA AUTOPISTA A-68 LA TOTAL LIBERALIZACIÓN DEL TRAMO AGONCILLO-FUENMAYOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 18

“Que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno del Estado y de la empresa concesionaria de la Autopista A-68 la total liberalización del tramo

Agoncillo-Fuenmayor, por lo menos durante el tiempo que duren las obras de construcción en la circunvalación de Logroño, de forma que puedan evitarse los enormes conflictos de tráfico que se están produciendo en estos momentos.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60062, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA, EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y SINDICALES IMPLICADOS EN LA MATERIA, SE ELABORE UN CATÁLOGO DE NECESIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 19

“Que por el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los agentes sociales y sindicales implicados en la materia, se elabore un catálogo de necesidades en materia de infraestructuras educativas que determine con exactitud las inversiones necesarias para la total adaptación del sistema educativo riojano a las exigencias de la L.O.G.S.E.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60063, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARALICE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA RIOJA ALTA EN EL TÉRMINO DE ZARRATÓN Y ESTUDIE SU REUBICACIÓN EN OTROS TERRENOS PRÓXIMOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 20

“Que el Gobierno de La Rioja paralice, de forma inmediata, las obras de construcción de la Planta de Transferencias de Residuos Sólidos Urbanos de La Rioja Alta en el término de Zarratón, y estudie su reubicación en otros terrenos próximos que no afecten a las fuentes de agua potable de donde se suministra la importantísima industria avícola de Cidamón, ni afecte a los intereses vecinales del municipio de Rodézno.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha

adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60064, 16 de octubre de 1998, I.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. EL GOBIERNO DE LA RIOJA HA ANUNCIADO PÚBLICAMENTE SU DECISIÓN DE NO CONSTRUIR LA PRESA DE POSADAS, POR LO QUE SE LE INSTA A HACER PÚBLICAS LAS SOLUCIONES ALTERNATIVAS QUE PIENSA APLICAR A LA REGULACIÓN DEL RÍO OJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 21

“El Gobierno de La Rioja ha anunciado públicamente su decisión de no construir la presa de Posadas,

por lo que se le insta a hacer públicas, de forma inmediata, las soluciones alternativas que piensa aplicar a la regulación del río Oja, especificando el plazo previsto para la ejecución de dichas soluciones.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60065, 16 de octubre de 1998, I.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INSTE AL GOBIERNO DEL ESTADO EL INICIO INMEDIATO DE LA SIGUIENTE FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL SAN PEDRO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 22

“Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado el inicio inmediato de la siguiente fase de construcción del Hospital San Pedro.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60066, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL HOSPITAL DE LA RIOJA RECUPERE LA ACTIVIDAD MÉDICO-QUIRÚRGICA QUE VENÍA DESARROLLANDO HASTA EL MES DE MAYO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 23

“Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las acciones necesarias para conseguir que el Hospital de La Rioja recupere la actividad médico-quirúrgica que venía desarrollando hasta el mes de mayo de 1997.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60067, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL PARLAMENTO INSTE AL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA QUE EN LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS SE INCLUYA UNO ESPECÍFICO DE PAGOS A PROVEEDORES, QUE PERMITAN QUE ÉSTOS COBREN SUS DEUDAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 24

“Dado el gran avance que la Administración autonómica ha logrado a través del multimillonario proceso de informatización, según dice el Partido Popular, el Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que en los programas informáticos se incluya uno específico de pagos a proveedores, que permita que éstos cobren sus deudas en un plazo máximo de 30 días.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60068, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA TOME LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS SEA UN ÓRGANO OPERATIVO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N^o 25

“Que el Gobierno de La Rioja tome las medidas

oportunas para que la Comisión Mixta de Transferencias sea un órgano operativo, informando exhaustivamente a sus miembros de los procesos negociadores e intentando alcanzar el mayor consenso posible dentro de la parte riojana que integra dicha Comisión.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60069, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA NEGOCIE CON RENFE Y CON EL ESTADO LA INMEDIATA ELIMINACIÓN DEL PASO A NIVEL DE EL CORTIJO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 26

“Que el Gobierno de La Rioja negocie con RENFE y con el Estado la inmediata eliminación del paso a nivel de El Cortijo.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60070, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA TRANSFIERA LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA SANTO DOMINGO DE LA CALZADA A LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PARA SU GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

dola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 27

“Que el Gobierno de La Rioja transfiera la Residencia Universitaria Santo Domingo de la Calzada a la Universidad de La Rioja para su gestión y explotación.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60071, 16 de octubre de 1998, 1.621.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE SE INICIE LA CONSTRUCCIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VALVERDE EN CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuestas de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, y como consecuencia de la celebración del debate sobre el estado de la región, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su tramitación reglamentaria en el Pleno de la Cámara.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 28

“Que se inicie de inmediato la construcción del polígono industrial de Valverde en Cervera del Río Alhama.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60026, 16 de octubre de 1998, I.622.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA PROMOVER UN RECURSO DE CAREN- CIA ANTE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS, SOBRE LA NORMATIVA FISCAL APROBADA POR LAS INSTITUCIO- NES DEL PAÍS VASCO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci- da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá- mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitién- dola a trámite, y ordenando su publicación en el Bole- tín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi- cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez- Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputa- ción General de La Rioja, ante la Mesa de este Órga- no Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias, ante los agentes sociales y económicos para promover un recurso de carencia ante las institu- ciones europeas, sobre la normativa fiscal aprobada por las instituciones del País Vasco que supongan

ventajas fiscales sobre la normativa del resto de Espa- ña y que afecten a La Rioja.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pé- rez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como conse- cuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60027, 16 de octubre de 1998, I.623.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. EL PARLAMENTO DE LA RIOJA CONSIDERA IMPROCEDEN- TE LA APORTACIÓN DE CUALQUIER CANTIDAD ECO- NÓMICA EN EL FUTURO, TANTO EN LA CONSTRUC- CIÓN COMO MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO DE AGONCILLO, AL SER DECLARADA DE INTERÉS GENERAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci- da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá- mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitién- dola a trámite, y ordenando su publicación en el Bole- tín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi- cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez- Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Considerando excesiva la aportación del Gobierno de La Rioja al proyecto de aeropuerto de Agoncillo realizada hasta el presente momento, el Parlamento de La Rioja considera absolutamente improcedente la aportación de cualquier cantidad económica en el futuro, tanto en la construcción como mantenimiento y explotación del citado aeropuerto, al ser declarada de interés general.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60028, 16 de octubre de 1998, 1.624.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PROMUEVA Y FINANCIÉ LA CREACIÓN DE SUELO Y POLÍGONOS INDUSTRIALES EN TODOS LOS MUNICIPIOS RIOJANOS LÍMITROFES AL PAÍS VASCO Y NAVARRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja promueva y financie la creación de suelo y polígonos industriales en todos los municipios riojanos limítrofes al País Vasco y Navarra.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60029, 16 de octubre de 1998,

1.625.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA REMITA A ESTA DIPUTACIÓN GENERAL EN EL PLAZO DE UN MES EL PLAN DE ACTUACIONES QUE TENGA PREVISTO REALIZAR HASTA EL FINAL DE LEGISLATURA EN CREACIÓN DE SUELO Y POLÍGONOS INDUSTRIALES EN NUESTRA COMUNIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja remita a esta Diputación General en el plazo de un mes el plan de actuaciones que tenga previsto realizar hasta el final de Legislatura en creación de suelo y polígonos industriales en nuestra Comunidad.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pé-

rez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60030, 16 de octubre de 1998, 1.626.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA NO UTILICE DESDE ESTA FECHA EL DENOMINADO “MÉTODO ALEMÁN”, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano

no Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja no utilice desde esta fecha el denominado “método alemán”, para la contratación de obras en la Comunidad Autónoma de La Rioja.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60031, 16 de octubre de 1998, 1.627.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS EL GOBIERNO DE LA RIOJA REMITA A LA DIPUTACIÓN GENERAL LA RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE HAN RECIBIDO AYUDAS CON CARGO AL CAPÍTULO 7, DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, DE CADA CONSEJERÍA DEL GOBIERNO EN LOS AÑOS 96, 97 Y 98 HASTA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que en el plazo de quince días el Gobierno de La Rioja remita a la Diputación General de La Rioja, para conocimiento de todos los Grupos Parlamentarios, la relación de municipios que han recibido ayudas con cargo al capítulo 7, de transferencias de capital, de cada una de las Consejerías del Gobierno en los años 96, 97 y en el 98 (hasta la fecha) en la que conste: Consejería que otorga la ayuda, cuantía, programa y objeto de la inversión.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60032, 16 de octubre de 1998, 1.628.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE

EN EL PLAZO DE 15 DÍAS EL GOBIERNO DE LA RIOJA REMITA A LA DIPUTACIÓN GENERAL LA RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO Y ATENCIONES ESPECIALES Y URGENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTÓNOMICO EN LOS AÑOS 96, 97 Y 98.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que en el plazo de quince días el Gobierno de La Rioja remita a la Diputación General de La Rioja, para conocimiento de todos los Grupos Parlamentarios, la relación de municipios que han recibido subvenciones para Equipamiento y Atenciones Especiales y urgentes de la Consejería de Desarrollo Autónomo en los años 96, 97 y a lo largo del 98, en la que conste la cuantía y la finalidad de la obra.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60033, 16 de octubre de 1998, 1.629.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS SE REMITA A LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA LA RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE HAN SOLICITADO Y NO HAN RECIBIDO SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO Y ATENCIONES ESPECIALES Y URGENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTÓNOMICO EN LOS AÑOS 96, 97 Y 98.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que en el plazo de quince días el Gobierno de La Rioja remita a la Diputación General de La Rioja, para conocimiento de todos los Grupos Parlamentarios, la relación de municipios que han solicitado y no han recibido subvenciones para Equipamiento y Atenciones Especiales y urgentes de la Consejería de Desarrollo Autonómico en los años 96, 97 y a lo largo del 98, en la que conste la cuantía y la finalidad de la obra.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60034, 16 de octubre de 1998, 1.630.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS EL GOBIERNO DE LA RIOJA REMITA A LA DIPUTACIÓN GENERAL LA RELACIÓN DE RECURSOS PRESENTADOS POR PARTICULARES CONTRA LA DENEGACIÓN DE NUEVAS PLANTACIONES DEL CUPO RECIENTEMENTE REPARTIDO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que en el plazo de quince días el Gobierno de La Rioja remita a la Diputación General de La Rioja, para conocimiento de todos los Grupos Parlamentarios, la relación de recursos presentados por los particulares contra la denegación de nuevas plantaciones del cupo recientemente repartido por la Consejería de Agricultura, haciendo constar los aceptados y los denegados, así como el nombre del beneficiario, polígono, parcela y superficie”.

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1998, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998J60035, 16 de octubre de 1998, 1.631.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES. QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS EL GOBIERNO DE LA RIOJA PUBLIQUE EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS DE CADA AYUNTAMIENTO LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO QUE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA HA REPARTIDO RECIENTEMENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que en el plazo de quince días el Gobierno de La Rioja publique en los tablones de anuncios de cada Ayuntamiento la relación de beneficiarios de nuevas plantaciones de viñedo que la Consejería de Agricultura ha repartido recientemente y que dicha relación se realice por municipios conteniendo el nombre del beneficiario, polígono, parcela y superficie. Asimismo que dicha relación clasificada se remita a esta Diputación General de La Rioja, para ponerse a disposición de todos los Grupos Parlamentarios.”

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.